

ACTA N° 107

Municipalidad de la Jigua, Departamento de Copan
sesion Ordinaria, celebrado el día Jueves 01 de Julio
del 2021. Presidido por el señor Alcalde Municipal Germán
Guerra Echeverría, con asistencia de la Profesora Germa
Díaz Escalante vice-alcalde municipal de los Regidores
Primero: Jaime Juan Fuentes Interino SEGUNDA:
Linda Margarita herdez TERCERO: Mario Alexis
Pinto Giron CUARTO: Juan Carlos Lopez QUINTO
Luis Alfonso Pinto Brito SEXTO: Osman Ricardo
Deras Leon, Presentes el señor Comisionado Municipal
Salvador Tobar, miembros de patronatos de las
diferentes comunidades, del Secretario Municipal
que da fe: N°1 El señor Alcalde Municipal
despues de comprobar el Quorum declara por abierto
la sesion N°2 Invocacion a DIOS N°3 Se
leyo discutto y aprobo el Acto de la sesion anterior
N°4 El Secretario Municipal dio lectura a la
correspondencia recibida N°5 Solicitud presentada
a la Honorable Corporacion Municipal por el Patrono
de la comunidad de el Sisn Jigua Copan, por
medio de la presente solicitan el arreglo de la
calle que se encuentre en mal estado en nuestra
comunidad la cual da inicio desde la pulperia
Ramirez hasta el fondo. la corporacion Municipal
DA POR APROBADA: la solicitud presentada por el
patronato de la comunidad de el Sisn. para la
reparacion de la calle N°6 Solicitud presentada
a la Honorable Corporacion Municipal por la Clase de
Policia Albo Esperanza Graza Goldner Coordinadora Municipal
por medio de la presente, es para solicitarle de no haber
inconveniente alguno, nos pueda colaborar con la donacion
de Implementos De Aseo, como ser azitin, cloro,
ase, escobos, trapadores, bolsa para basura, basurero



grande para las instalaciones de esta Jefatura Municipal DA POR APROBADA la solicitud presentada a favor de la Policía Preventiva de la Jirga Copan.

Nº 7 Solicitud de venta de Dominio Pleno solicitando a la Corporación Municipal la venta de Dominio Pleno, la cual hace acompañar la documentación respectiva, solicitando envíen a quien corresponda a realizar las medidas e inspecciones y verificar que no haya perjuicios a terceros ni a la comunidad siendo a favor de:

1) CARLOS ALBERTO ENAMORADO PEÑA, con identidad Nº 0411-1973-00262, ubicado el solar en el Barrio El Colvario Jirga Copan. 2) MARIA SENOBIJA CARBALLO TORRES, con identidad Nº 0413-1986-00993, ubicado el solar en la comunidad de Valle Magdalena Jirga Copan. 3) JONATHAN WILKINS ACOSTA DEBAS, con identidad Nº 0501-1989-13923, ubicada el solar en la comunidad de Valle Magdalena Jirga Copan.

Nº 8 Por medio de la presente se dan a conocer las partidas contables manuales que serán llevadas contablemente en SAMI-contabilidad, por las cuentas por cobrar y por pagar que quedaron al 31 de diciembre de 2020, las cuentas por cobrar corresponden a los impuestos en mora y transferencias pendientes de recibir, de las cuales ya se recaudaron algunos valores, y las cuentas por pagar son las deudas y obligaciones pendientes pendientes que tiene la municipalidad, las cuales a la fecha ya se cancelaron algunas, esto el fin de generar esta información financiera en los Estados Financieros mismas y se detallan de la siguiente manera.

Partida Contable Manual De Cuentas Por Pagar Al 01/07/2021

Cuenta	Sub1	Sub2	Aux 1	Aux 2	Cuenta contable	Debitos	Credito
2111	2	0	0501199021734	0	Cuentas por pagar contables L.	21,000.00	
					Otros servicios no		
2112	2	0	0801900324825	0	personales por pagar L.	1,096.04	
					Otros servicios no		
2112	2	0	08901498000139	0	personales por pagar L.	2,200.00	
					Beneficios y compensaciones		
2117	3	0	0411198000053	0	por pagar L.	12,874.59	
2119	6	0	04139005511256	0	Otros cuentas por pagar L.	383,855.40	
Total Registros						531,026.03	
Resultados acumulados							L.
de ejercicios anteriores							L. 531,026.03
Total Registros							L. 531,026.03

Partida Contable Manual De Cuentas Por Cobrar Al 01/07/2021

Contra	Sul	Sub	Aux	Aux	Cuenta Contable	Debito	Credito
	1	2	1	2			
					Resultados acumulados del ejercicio		
3141	1	0	0	0	anterior	h. 5,942,861.24	
					Total Registros	h. 5,942,861.24	
1131	1	1	0	0	Cuentas a cobrar por industria		16865.00
1131	1	10	0	0	Cuentas por cobrar por derechos municipales		29,150.00
1131	1	2	0	0	Cuentas por cobrar por comercio		9,800.87
1131	1	3	0	0	Cuentas por cobrar por cervecias		20,305.00
1131	1	4	0	0	Cuentas por cobrar por bienes urbanos		252,671.42
1131	1	5	0	0	Cuentas por cobrar por bienes rurales		141,451.26
1131	1	6	0	0	Cuentas por cobrar por impuesto personal		9,001.46
1132	1	0	0	0	Transferencias por cobrar		5,942,861.24
					Total Registros		5,942,861.24

Nº 9 El Auditor Interno Municipal Bayron Adalberto Sagastume envia el oficio No. 039-2021-UIIM-MJC dirigida a Corporacion Municipal, que dice lo siguiente de conformidad con los articulos 48 de la ley Organica del Tribunal Superior de Cuentas, 47 inciso A) de su reglamento y la Norma TSC-NOGENAI-18 PLANIFICACION GENERAL y POA DE AUDITORIA INTERNA contenido en el Marco Rector de la Auditoria Interna del Sector Publico, remito para su discusion y aprobacion, el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2021, incluyendo actividades que fortalecieron la estructura de Control Interno y contribuyeron a travez de las recomendaciones, que se formulan, a mejorar la gestion de la Municipalidad, Departamento de Copan.

Nº 10 El Auditor Interno Bayron Adalberto Sagastume envia el oficio No. 037-2021 UIIM-LJC, dirigido a la Corporacion Municipal, que dice lo siguiente. De conformidad con el articulo 48 de la Ley Organica del Tribunal Superior de Cuentas y el contenido de la DECLARACION de la Norma TSC- NOGENAI-18 PLANIFICACION GENERAL y POA DE AUDITORIA INTERNA del Marco Rector de la Auditoria Interna del Sector Publico referente a que " Los directores de las Unidades de Auditorias Internas informaran trimestralmente al Tribunal Superior de Cuentas la ejecucion de las actividades previstas en el POA" remito para su conocimiento el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al CUARTO Trimestre del año 2021.

Nº 11 El Auditor Interno Bayron Adalberto Sagastume envia el oficio No. 041-2021 UIIM-LJC, dirigido a



Corporación Municipal que dice lo siguiente. Estableciendo los artículos 95 de la ley de Municipalidades y 180 del Reglamento de la ley de Municipalidades, esta unidad de Auditoría Interna Municipal, recomienda El Nombramiento de la Comisión del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2022. Lo anterior en función de los tiempos que otorga la ley para tal propósito.

Artículo 95 de la ley de Municipalidades (según reforma por decreto 48-91). El Presupuesto debe ser sometido a la consideración de la Corporación Municipal, a más tardar el 15 de septiembre de cada año. Si por fuerza mayor u otra causa no estuviere aprobado el 31 de diciembre, se aplicará en el año siguiente el del año anterior. Para su aprobación o modificación se requiere el voto afirmativo de la mitad más uno de los miembros de la Corporación Municipal.

Artículo 180 del Reglamento de la ley de Municipalidades. El Alcalde Municipal, someterá a la consideración y aprobación de la Corporación Municipal el Proyecto de Presupuesto a más tardar el 15 de septiembre de cada año. Este presupuesto debe ser aprobado, lo más tarde el 30 de noviembre mediante voto afirmativo de la mitad más uno de los miembros de la Corporación Municipal. Si por fuerza mayor u otras causas no se aprobara el Presupuesto al 31 de diciembre se dejara en vigencia el mismo del año que finaliza.

Nº 11 El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipule el artículo No. 181 del Reglamento de la ley de Municipalidades somete a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal modificaciones al Presupuesto Municipal de Egresos del año 2021, debido a los Traspasos o Transferencias entre asignaciones presupuestarias de objetos de gasto de funcionamiento e inversión con fondos transferencia a fin de asignar presupuesto a diferentes objetos y proyectos en diferentes programas, en cumplimiento al artículo 98 ley de Municipalidades para cumplir presupuestaria y financieramente las obligaciones. La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo No. 25 numeral 3 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos DA POR APROBADA las modificaciones (Traspasos o Transferencias) al presupuesto Municipal del año 2021 solicitados por el señor Alcalde Municipal mismos que se aprueban de la siguiente manera:

Traspaso Entre Asignaciones Presupuestarias De Objeto de Gasto De funcionamiento e Inversion **TRASPASO DE MAS (+)**

Prog	Sub	Proyecto	Actividad	Obra	Obj	Fondo	Descripcion	Monto
Prog								
							VIDA MEJOR	L. 350,000.00
							Educacion	
							Transferencia de Capital a	
							instituciones de la	
11	02	000	001	000	55110	11-001-01	administracion central	200,000.00
							Construccion de cerca en	
							escuela Ramon Rosa	
11	02	004	000	001	47110	11-001-01	barrio El Colvario	150,000.00
							TODOS POR LA PAZ	100,000.00
							Sector Seguridad	
							ciudadana	
							Drenado de quebradas	
							en Chapales San Francisco	
12	04	006	000	001	47210	11-001-01	la Zona Riolanares	100,000.00
							PRO-HONDURAS	350,000.00
							Mejoramiento de carretera	
							de Los Tongoz hacia	
13	01	003	000	001	47210	11-001-01	Concepcion Barrancas	200,000.00
							Apoyo a la pequena y	
							mediana empresa	
							Apoyo a productores	
13	02	000	001	000	54200	11-001-01	agricolas	150,000.00
							INFRAESTRUCTURA	
							MUNICIPAL	200,000.00
							Sector Red Vial	
							Pavimentacion de Tramo	
14	01	001	000	001	47210	11-001-01	en Valle Magdalena	200,000.00
TOTAL TRASPASO DE MAS								L. 1,000,000.00

TRASPASO DE MENOS (-)

Prog	Sub	Proyecto	Actividad	Obra	Obj	Fondo	Descripcion	Monto
Prog								
							FUNCIONAMIENTO	L. 90,000.00
							Administracion Financiera	L. 90,000.00
							Tesoreria	
03	00	000	001	000	11100	11-001-01	Sueldos Basicos	60,000.00
							Catastro	
03	00	006	004	000	11100	11-001-01	Sueldos basicos	30,000.00
							VIDA MEJOR	
							Sector Educacion	



						Construcción de cerca en	
11	02	002	000	001	47110	escuela Jorge Bueso Arias	
						de Tecomasuche	100,000.00
						Construcción de cerco en	
11	02	003	000	001	47110	escuela Monseñor Luis	
						Alfonso Santos	100,000.00
						Agua y Saneamiento	
						Sistema de recolección	
11	03	001	000	001	47210	de aguas lluvias la colmena	50,000.00
						Sistema de recolección de	
11	03	002	000	001	47210	aguas lluvias la Tejera	20,000.00
						Construcción de pozo para	
						extracción de agua Barrio	
11	03	011	000	001	47210	el Colvario	100,000.00
						TODOS POR LA PAZ	100,000.00
						Sector Seguridad	
						Ampliación eléctrica en la	
12	04	003	000	001	47210	Guama, Pedernales	50,000.00
						Mejoramiento de cerca de	
12	04	004	000	001	47210	parque infantil barrio el Colvario	50,000.00
						PRO-HONDURAS	100,000.00
						Construcción de caja puesto	
						en calle de Torrecillas hacia	
13	01	001	000	001	47210	la Tigra	100,000.00
						INFRAESTRUCTURA	340,000.00
						Sector Red Vial	
						Pavimentación de tramo	
14	01	003	000	001	47210	barrio El Codo	200,000.00
						Transferencias de aporte	
						Municipal / TSC	
						Transferencias a asociaciones	
14	04	000	001	000	55110	civiles sin fines de lucro	140,000.00
						TOTAL TRASPASOS DE MENOS	L1,000,000.00

Nº 12 Se presenta a la reunión de Corporación Municipal el señor JOSE GABRIEL FIGUEROA DUBON con tarjeta de identidad No. 0411-1969-00057 solicitando en solar el cual tiene en posesión desde hace varios años, en el cual tiene construido su casa de habitación, el cual se encuentra ubicado en el Barrio LAS DELICIAS, jurisdicción de este municipio. Teniendo las medidas y colindancias siguientes que a continuación se describen AL NORTE mide 25.20 metros y colinda con Belizario Lopez (estación 0-1) AL SUR: mide 24.00 metros y colinda con Calle

Publico (Estación 2-3), AL ESTE: mide 15.50 metros y colinda con Hugo Guerra (Estación 1-2) AL OESTE: mide 13.09 metros y colinda con Calle Publica, Jaime Lopez (Estación 3-0). Teniendo un area de 298.79 m². La Honorable Corporación Municipal despues de conocer la solicitud por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la solicitud presentada por el señor JOSE GABRIEL FIGUEROA DUBON con identidad numero 0411-1969-00057 con las medidas descritas anteriormente. NO PODRA: vender, traspasar enajenar, permutar, ni hipotecar. Y solo podra obtener DOMINIO UTIL. **N° 13** Se presento a la reunion de Corporación Municipal el señor: FILADELFO AGUIÑO con tarjeta de identidad No. 0410-1947-00127, solicitando un solar el cual tiene en posesion desde hace varios años, el cual se encuentra ubicado en el Barrio Brisas del Valle, Jiqua Copan. Jurisdicción de este municipio. Teniendo las medidas y colindancias siguientes que a continuacion se describen AL NORTE: mide 15.00 metros y colinda con Calle Publica (Estación 0-1) AL SUR: mide 15.00 metros y colinda con predio Municipal (Estación 2-3) AL ESTE: mide 15.00 metros y colinda con Santos Guevara. AL OESTE: mide 15.00 metros y colinda con Calle Publica (Estación 3-0). Teniendo un area de 225.00 m². La Honorable Corporación Municipal despues de conocer la solicitud por unanimidad de votos, ACUERDA: aprobar la solicitud presentada por el señor FILADELFO AGUIÑO con identidad numero 0410-1947-00127, con las medidas descritas anteriormente. NO PODRA: vender, traspasar enajenar, permutar ni hipotecar. Y solo podra obtener DOMINIO UTIL. **N° 14** El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo No 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades somete a la consideración y aprobacion de la Honorable Corporación Municipal, modificaciones al Presupuesto Municipal de Grgesos del año 2021, debido a los trasposes o transferencias entre asignaciones presupuestarias de objetos de gasto de inversion con fondos transferencias, a fin de asignar presupuesto al sector mujer y programa Todos por la Paz, en cumplimiento al artículo 98 Ley de Municipalidades, para cumplir presupuestaria y financieramente las obligaciones. La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo No. 25 numeral



3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos DA POR APROBADO: Las modificaciones (traspasos y transferencias) al Presupuesto Municipal del año 2021 solicitadas por el señor Alcalde Municipal mismas que se detallan de la siguiente manera.

Traspasos Entre Asignaciones Presupuestarias Del Sector Mujer y Programa Todos Por La Paz

TRASPASO DE MAS (+)

Prog	Sub Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj	Fondo	Descripción	Monto
							VIDA MEJOR	L. 155,000.00
							Sector mujer	L. 155,000.00
							Becas	
							Transferencias a asociaciones	
11	06	000	004	000	54200	11-001-01	civiles sin fines de lucro	30,000.00
							Eje Ambiente	
							Transferencia de capital	
							a instituciones de la	
11	06	000	006	000	54200	11-001-01	administración central	40,000.00
							Eje de Participación	
							Social y político	
							Transferencia a asociaciones	
							civiles sin fines de	
11	06	000	007	000	54200	11-001-01	lucro	85,000.00
							Todos por la	
							Paz	45,000.00
							Sector seguridad	
							Ciudadana	
							Ampliación eléctrica	
							en el área de San	
12	04	009	000	001	23400	11-001-01	Francisco	45,000.00
TOTAL TRASPASO DE MAS								L. 200,000.00

TRASPASO DE MENOS

Prog	Sub Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj	Fondo	Descripción	Monto
							VIDA MEJOR	L. 155,000.00
							Sector Mujer	L. 155,000.00
							Acciones de capacitación	
							Transferencias a asociaciones	
11	06	000	001	000	54200	11-001-01	civiles sin fines de lucro	95,000.00
							Iniciativas económicas	
							Transferencias a asociaciones	
11	06	000	003	000	54200	11-001-01	civiles sin fines de lucro	60,000.00
							TODOS POR LA PAZ	45,000.00



FOLIO N° 488

								Sector seguridad	
								Mejoramiento de cerca	
								de parque infantil Barrio	
12	04	004	000	001	47210	11-001-01	El Colvamo		45,000.00
TOTAL TRASPASO DE MENOS									L- 200,000.00

Nº 15 Y no habiendo mas de que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesion firmando para constancia.

Herman Muesga
Alcalde Municipal

Rafaela Duarte
Primer Regidor

Vice-Alcalde Municipal

Linda Murgueta Lendoz
Segundo Regidora

Tercer Regidor

Guio Pinto
Quinto Regidor

Cuarto Regidor

Osman RDL
Sexto Regidor